



348

RESOLUCION No. 00-P-DIC - 00218
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **TRAFINO S.A.**, otorgada ante el Notario Público **Tercero** del cantón **Manta**, el **24 de Agosto del 2000**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.**SC.ICP.UDS.00.220** de **28 de septiembre del 2.000**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones:

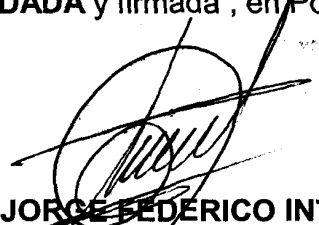
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRAFINO S.A.**, con domicilio en la parroquia de **La Pila**, Cantón **Montecristi**, Provincia de **Manabí**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en **La Pila**.

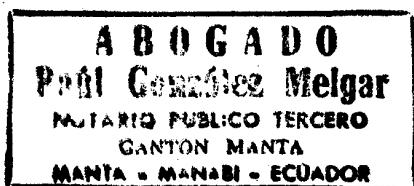
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Público **Tercero**, del cantón **Manta**, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón **Montecristi** a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón **Montecristi**: inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada , en Portoviejo,

29 SET. 2000


ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

DOY FE; Que al margen de la Matriz de la Escritura No.1.624 de fecha 24 de Agosto del año 2000 de esta Notaría, hay una RAZON que dice: Que mediante Resolución No.00.P.DIC.00218 de fecha 29 de Septiembre del año 2000, autorizada por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda Aprobada la Constitución de la Compañía TRAFINO S.A..- Manta, Julio 11 del año 2002.- EL NOTARIO.-



Raúl
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

CERTIFICO:

Que la Constitución de Compañía de Sociedad Anónima denominada TRAFINO S.A. Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 370-383 con el número sesenta y dos (62) del Registro Mercantil Tomo Uno (1) Y por esta misma fecha se inscribe la Resolución N° 00.P.DIC.00218, Autorizada por el Abogado Jorge Federico Intriago Andrade. De fecha 29 de Abril del 2.002. Anotadas en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el número mil doscientos ochenta y siete (1.287) y en el Libro Repertorio Mercantil tomo (1) con el número noventa y seis (96) y en los respectivos libros índices general literales "C" "L" "D".

Montecristi, Julio 17 del 2.002.
M.S.

Vicente Izurieta Gaviria
Ab. Vicente Izurieta Gaviria
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MONTECRISTI

